

CRITERIOS DE SELECCIÓN MOVILIDADES PROYECTOS KA121 (ESO Y BACHILLERATO) CURSO 23/24

Duración: 6/7 días

N.º de alumnos/as: 5-7

Objetivos 1, 2, 4 y 5 del Plan Erasmus+

El alumnado que desee participar en estas movilidades en grupo pequeño durante el curso 2023/2024 ha de cumplir los siguientes requisitos:

A) CRITERIOS GENERALES:

- ✓ Estar matriculado en el IES Los Albares en **4º de ESO programa de profundización**.
 - ✓ Cumplir los siguientes criterios relacionados con su conducta:
 - No se han recogido conductas contrarias a las normas de convivencia mediante amonestaciones, partes disciplinarios o expedientes durante el presente curso.
 - No ha sido privado del derecho de asistencia a clase.
- Estos criterios se aplicarán desde 40 días lectivos antes de la selección hasta la movilidad propiamente dicha.**
- ✓ El alumnado con las **materias de inglés y/o francés suspensas** en la primera evaluación y/o el curso anterior, según corresponda por fechas, no podrá participar en la movilidad.¹
 - ✓ Será motivo de exclusión no entregar la **Solicitud de Participación y la Carta de Motivación (Anexo 1.A y Anexo 1.B** respectivamente) en tiempo y forma.

B) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN:

De acuerdo con la norma básica de calidad Erasmus+ relacionada con la “inclusión” y la “diversidad” a cuyo cumplimiento contribuye el Objeto 5 de nuestro Plan Erasmus+ (O.5. - INTEGRATE: Promote Diversity and Enhance Social Inclusion of All Students), de entre todos los candidatos se elegirán, en primer lugar, aquellos alumnos/as “**con menos oportunidades**”², siempre y cuando estos cumplan todos los “Criterios generales” previos. Para ello, se utilizarán los siguientes criterios específicos:

- ✓ **Situación socioeconómica familiar** (recepción de ayudas escolares, familia numerosa, familia monoparental, etc.)
- ✓ **Situaciones de vulnerabilidad** (previo informe), grado de discapacidad (auditiva, visual, física), así como otras situaciones de atención a la diversidad (previo informe de Orientación).

1 En el caso de que haya menos alumnos interesados que “plazas” disponibles, el/la responsable del proyecto de movilidad, junto al profesor o profesora de Inglés/Francés y al Equipo Erasmus+ del centro, evaluará la conveniencia de incluir a alguno de estos/as alumnos/as en el proyecto, siempre que se considere que la experiencia va a suponer un desarrollo positivo de sus competencias clave. Asimismo, en el caso de movilidades en grupo pequeño a países donde el Inglés o Francés no sea la lengua oficial, la Comisión de Selección podrá decidir no valorar este criterio.

2 En la convocatoria 2023/2024 para movilidades en grupo pequeño, se intentará seleccionar a un alumno “con menos oportunidades” para cada uno de los proyectos de movilidad previstos.

C) APROVECHAMIENTO Y RENDIMIENTO ACADÉMICO:

Se valorará el aprovechamiento en los estudios y el aprendizaje de las lenguas, atendiendo a los siguientes criterios específicos.

- ✓ **Rendimiento académico del alumno/a.** Se tendrá en cuenta el expediente académico de la evaluación y el curso anterior.

Además, todas las materias cursadas han de estar superadas tanto en el curso anterior como en la evaluación previa a la movilidad, si procede.

D) IMPLICACIÓN ACTIVA Y MOTIVACIÓN

- ✓ **Participación e implicación durante el curso 23/24:** Se valorará la información que el equipo educativo y su tutor/a en de cada alumno/a sobre su participación e implicación en proyectos, programas y actividades del centro (plan de lectura, plan de convivencia, concursos, actividades extraescolares, etc.).
- ✓ **Motivación personal para participar en el proyecto:** Se valorarán aspectos personales como la iniciativa, el compromiso, la tolerancia, la capacidad para adaptarse y enfrentarse a situaciones nuevas, etc. Para ello, el alumno ha de presentar, junto a la Solicitud de Participación, una Carta de Motivación en español (o en el idioma de destino si así lo solicita el profesor responsable), utilizando la plantilla disponible en el **Anexo 1.B**.

E) CONDUCTA

- ✓ **Asistencia.** Se valorará la información que el equipo educativo y su tutor/a ene de cada alumno/a sobre aspectos relacionados con la puntualidad, faltas injustificadas, retrasos, etc.
- ✓ **Valoración del equipo educativo durante el curso 23/24:** Se valorará la información que el equipo educativo y su tutor/a tienen de cada alumno/a sobre aspectos como el grado de responsabilidad, trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula, compromiso de cumplir con las normas establecidas, etc.

(Nota: Todos los apartados se comprobarán antes de la selección y en el período anterior a la movilidad, siendo indispensable su cumplimiento en ambos momentos.)

Criterios Adicionales (CA) para todas las movilidades

- ✓ Por las características de la movilidad, la familia del alumnado participante debería tener la capacidad de acoger a un alumno o alumna de la institución de acogida, siempre que el proyecto se trate de un intercambio. Este aspecto se valorará también positivamente en el proceso de selección del alumnado añadiendo 5 puntos a cada una de las solicitudes.
- ✓ Por no haber participado en proyectos de movilidad en anteriores convocatorias se añadirán 3 puntos a la solicitud.
- ✓ **Otros idiomas.** Si el alumno además posee certificación de otra lengua extranjera distinta de Inglés y/o Francés, se añadirán 2 puntos a su solicitud. Se solicitará la certificación correspondiente.

La puntuación máxima establecida es de 38 puntos para los candidatos a movilidades en grupo y 42 puntos para los candidatos a movilidades de corta y larga duración, sumando el resultado de todos los criterios específicos incluidos en las rúbricas (puntuación del 1 al 4 en cada criterio) y los criterios adicionales.

Criterios en caso de empate

En **caso de empate** en la puntuación final de dos o más candidatos/as, se empleará una o varias de las cuatro opciones siguientes, a elección del responsable de la movilidad y tras consultar al Equipo Erasmus+:

- a) *Mejor expediente académico.*
- b) *Mejor calificación en materias de idiomas y competencia plurilingüe en el expediente.*
- c) *Nueva evaluación de la madurez y autonomía, comportamiento, integración, participación en la dinamización del programa Erasmus y programas europeos.*
- d) *Sorteo público*³

Otros requisitos

- ✓ El alumnado no podrá participar en la presente convocatoria si no dispone de la Tarjeta Sanitaria Europea o en su defecto del certificado de solicitud de la misma en el momento de la movilidad.
- ✓ El alumnado debe disponer de DNI y pasaporte en vigor antes de la movilidad.
- ✓ El respeto y tolerancia hacia otras lenguas y culturas es requisito indispensable durante la realización de actividades en nuestro centro o durante la realización de actividades en el extranjero, acorde con el espíritu del programa Erasmus+.
- ✓ Los profesores/coordinadores/mentores responsables han de presentar, con carácter previo a la movilidad, un "Programa de Aprendizaje para actividades en grupo" utilizando el Anexo 4⁴ a este documento, en el que se describan las actividades a realizar con los alumnos.

Asimismo, en las movilidades de corta y larga duración será necesario cumplimentar y firmar alguno de los siguientes documentos:

- a) Un **Convenio (Anexo 5)** entre el IES Los Albares y el participante de la movilidad individual, en el que se define la ayuda financiera al participante y el marco jurídico de la movilidad.
- b) Un **Acuerdo de Aprendizaje (Anexo 6)**, en el que se definen las condiciones en las que se lleva a cabo la actividad de movilidad y los resultados de aprendizaje previstos.
- c) Un **Complemento al acuerdo de aprendizaje (Anexo 7)**, que se emite una vez realizada la actividad de movilidad y que confirma que dicha actividad se ha desarrollado según lo previsto. El complemento del acuerdo de aprendizaje no será necesario en el caso de que exista otra documentación que cumple los mismos requisitos, como el Documento de Movilidad Europass. El Equipo Erasmus+ dará las instrucciones correspondientes en este caso antes de cada movilidad.

³ Se podrá emplear a elección del responsable en determinadas movilidades en "grupo grande" con muchos candidatos y pocas plazas, previa consulta con el Equipo Erasmus, con el fin de que estos criterios no favorezcan siempre a los mismos alumnos.

⁴ No es necesario que este Programa esté firmado por la Institución de acogida en el momento de su presentación antes de la movilidad.

Proceso de selección

- 1) Los coordinadores responsables de cada uno de los proyectos de movilidad pedirán a los candidatos que entreguen la **Solicitud de Participación cumplimentada y una Carta de Motivación (Anexo 1.A y Anexo 1.B** respectivamente) antes de la fecha determinada a tal efecto para cada una de las movilidades. Estos modelos estarán también disponibles en la página web del centro, sección “ERASMUS+”.
- 2) La Comisión de Selección del Equipo Erasmus+, o las personas en las que ésta delegue (i.e., responsables de cada actividad, Equipo Directivo), se reunirá para analizar y puntuar cada una de las solicitudes con el fin de seleccionar, en primer lugar, los **alumnos “con menos oportunidades”** interesados en participar en los proyectos, si es el caso. Para ello, solicitarán toda la documentación pertinente a las familias y al Dpto. de Orientación y anotarán la puntuación correspondiente a los criterios en la Tabla de baremación disponible en el **Anexo 3**.
- 3) La Comisión de Selección del Equipo Erasmus+, o las personas en las que ésta delegue (i.e., responsables de cada actividad, Equipo Directivo), se reunirá de nuevo para analizar y puntuar cada una de las solicitudes con el fin de seleccionar, en segundo lugar, el **resto del alumnado** interesado en participar en los proyectos, si es el caso. Para ello, emplearán la rúbrica del **Anexo 2**, anotando los resultados en la Tabla de baremación disponible en el **Anexo 3**.
- 4) En **caso de empate**, el/la responsable de la movilidad, junto a la Comisión de Selección, utilizará uno o algunos de los **“Criterios en caso de empate”** especificados anteriormente (mejor expediente académico; mejor expediente en idiomas; nueva valoración de la madurez e implicación en programas y actividades relacionadas con Europa; sorteo público)
- 5) La Comisión de Selección del Equipo **ERASMUS+ publicará el listado de los alumnos seleccionados** para participar en las movilidades, sin puntuación, en la página web del centro y en sus tableros de anuncios. Las puntuaciones específicas y su baremación estarán disponibles para su consulta en Dirección y en el Despacho del Coordinador Erasmus+.

Las condiciones establecidas en este documento se corresponden con la información disponible en el momento de su aprobación. Cualquier modificación que, con motivo del establecimiento de condiciones no contempladas en la misma, venga impuesta por la Comisión Europea, Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), el Ministerio de Educación Cultura y Deporte o las entidades cofinanciadoras, se comunicará a los interesados.

Para más información contactar con Joaquín Ríos, Coordinador Programa Erasmus+ y secretario del centro, por correo electrónico:
secretario@ieslosalbares.net

Toda la información estará también disponible en la página web del centro:

www.ieslosalbares.es/erasmus

Para obtener más información puedes consultar la página del SEPIE: <https://www.sepie.es/>, donde se hace una descripción del programa en general.